PALABRAS DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DOCTOR ANDRÉS PASTRANA ARANGO, EN EL ACTO DE DESVINCULACIÓN DE MENORES DEL EJÉRCITO NACIONAL

Santa Fe de Bogotá, 20 de diciembre de 1999

¡Este día estamos enviando un mensaje de esperanza al mundo y a todos nuestros compatriotas! Hoy nos reunimos en esta plaza mayor de nuestra nacionalidad para afirmar, con orgullo y soberanía, que a partir de esta fecha no habrá un solo menor de edad, bajo ninguna circunstancia, en las filas del Ejército Nacional.

Con esta decisión, liderada con entusiasmo por el General Jorge Enrique Mora Rangel y enmarcada dentro de la política de derechos humanos y de aplicación del derecho internacional humanitario que viene promoviendo mi gobierno, estamos yendo mucho más allá que las convenciones internacionales y anticipándonos a la nueva normatividad sobre el tema.

En efecto, ya en el Protocolo I, adicional a los Convenios de Ginebra de 1949, se determinó la necesidad de que las

partes en un conflicto tomaran *"todas las medidas posibles para que los niños menores de quince años no participen directamente en las hostilidades, especialmente absteniéndose de reclutarlos para sus fuerzas armadas"*.

Esta norma fue recogida luego por el artículo 38 de la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, a la cual se encuentra vinculada Colombia, junto con otros 190 estados del mundo. Según este tratado, *"los Estados (...) se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido 15 años de edad"*.

Pero en Colombia entendemos que los 15 años no pueden ser un límite mínimo adecuado para el reclutamiento militar. No es posible, ni tiene ninguna lógica, que a los jóvenes a quienes la ley no les concede el derecho de votar para elegir a sus gobernantes o de ejecutar autónomamente algunos actos civiles o que no pueden ingresar a ver una película censurada, sí se les permita estar en una fuerza armada y afrontar los riesgos que esto implica.

Por ello, desde la vigencia de la Ley 418 de 1997, conocida como de Orden Publico, se determinó que los menores de 18 años no serían incorporados a filas para la prestación del servicio militar. Pero se dejó abierta la posibilidad para la incorporación de los menores bachilleres que, voluntariamente y con la autorización de sus padres, optaran por cumplir con este deber patriótico.

Con lo dispuesto en el proyecto de ley que prorroga la Ley de Orden Público, recientemente aprobado por el Congreso de la República, se terminará esta excepción, y, en adelante, ningún menor de 18 años podrá ser incorporado a filas, así cuente con su propia voluntad y la de sus padres.

Pero el Ejército Nacional, bajo la iniciativa –como ya dije- de su comandante, el General Mora, ha querido anticiparse a la vigencia de la nueva ley y, sin estar aún obligado a ello, ha decidido desvincular el día de hoy a todos los soldados menores de edad que están voluntariamente en sus filas: cerca de mil en todo el territorio nacional.

¡Este es un gesto discrecional de altísimo valor moral, que reafirma el compromiso del Ejército Nacional de Colombia con el respeto de los derechos humanos y, muy especialmente, con los derechos del niño!

Todos estos jóvenes bachilleres valientes y patriotas, que voluntariamente se unieron al Ejército para cumplir con su deber constitucional, regresan hoy a sus hogares para pasar en ellos la época de Navidad y el Año Nuevo, con la satisfacción del deber cumplido y la excelente formación integral que les deja su paso por el Ejército Nacional.

Estoy seguro de que serán magníficos profesionales que forjarán el camino de la Colombia del mañana y, por qué no, excelentes oficiales, en los casos en que quieran luego unirse a las Fuerzas Armadas para continuar sirviendo al país.

¡El año 2000 amanecerá en Colombia sin un solo menor de edad en las filas del Ejército Nacional!

En adelante, los menores bachilleres de Colombia se dedicarán, como debe ser, únicamente al estudio de sus carreras y a la sana recreación.

Creemos, tal como proclama la "Declaración sobre el Fomento entre la Juventud de los Ideales de Paz, Respeto Mutuo y Comprensión entre los Pueblos" de las Naciones Unidas, que *"la juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales"*.

¡El Estado y el Ejército colombianos cumplen con sus jóvenes! ¡Qué doloroso que las fuerzas al margen de la ley, que pregonan luchar por un nuevo país, no hagan lo mismo y, en cambio, sigan utilizando a los niños de Colombia como carne de cañón!

Tristemente, entre un 10 y un 15% de los miembros de las guerrillas y de los grupos de autodefensa son niños.

Una investigación adelantada por la Defensoría del Pueblo muestra que el 18% de estos niños ha matado por lo menos una vez; el 60% ha visto matar; el 78% ha visto cadáveres mutilados; el 25% ha visto secuestrar; el 13% ha secuestrado; el 18% ha visto torturar; el 40% ha disparado contra alguien, y el 28% ha sido herido.

Parafraseando un informe de la Unicef, es necesario que estas cifras alarmantes produzcan “un sentimiento colectivo de vergüenza que ponga fin al horror de la infancia que es victimizada por la guerra”.

Señores líderes de las fuerzas al margen de la ley: ¿Hasta cuándo? Los invito vehementemente a que piensen en los niños y en el futuro de Colombia, a que piensen en el pueblo por el que dicen luchar, y se acojan definitivamente, como lo hace el Estado colombiano, a las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Colombia entera espera una respuesta positiva que saque a nuestros niños de la guerra, que saque a la población civil del

conflicto, que acabe los actos de barbarie y que genere una tregua de paz en este fin de año y ojalá para siempre.

Hoy quiero resaltar, por ello, con entusiasmo, la noticia de que las Farc-Ep han aceptado mi propuesta de tregua para la época navideña y han declarado un cese de hostilidades, desde la medianoche de hoy y por lo menos hasta el próximo 10 de enero. Es un gesto que habíamos pedido con insistencia todos los colombianos y que valoramos en toda su importancia. Ojalá que sea el inicio de un cambio de actitud, que humanice la confrontación y facilite el camino del diálogo.

Igualmente, exhortamos a los demás grupos guerrilleros y, en general, a todos los factores generadores de violencia, para que adopten una posición similar, permitiendo a los colombianos hacer el tránsito al nuevo milenio en un entorno de tranquilidad, que debe ser el escenario en el que construyamos la Colombia del nuevo siglo.

También invito a las Farc-Ep para que piensen en los cientos de compatriotas que están privados de su libertad y que están abocados a ver la luz del año nuevo bajo el inhumano flagelo

del secuestro, que produce dolor y angustia a todos sus familiares y seres queridos.

Este siglo que termina no puede terminar signado por las cadenas, sino bajo el designio de la libertad. ¡No existe justificación alguna para privar de este derecho sagrado a ningún ser humano!

Colombia espera, Colombia clama, Colombia sueña un nuevo siglo de armonía, de paz y de progreso. ¡Empecemos a soñarlo y a construirlo juntos!

Señores soldados bachilleres que hoy se desvinculan:

El país entero les agradece su gesto de valor y de hombría, y confía en contar siempre con ciudadanos como ustedes, que coloquen la patria por encima de sus propios intereses.

¡Que tengan todos ustedes y sus familias, y que tengamos todos los colombianos una Navidad en paz y un Año Nuevo que traiga al fin la reconciliación que tanto anhelamos!

¡Que Dios lo permita!

Muchas gracias.